

La Real Sociedad Matemática Española, fundada en 1911, en cumplimiento de sus objetivos se propone distinguir y premiar regularmente a jóvenes investigadores españoles cuyo trabajo doctoral sea pionero e influyente en la investigación internacional en matemáticas.

Con periodicidad anual y ámbito estatal, los premios reconocen la creatividad, la originalidad y el logro en el campo de las matemáticas en los primeros años de la profesión científica, y favorecen su continuación, para así servir de estímulo a los profesionales que desarrollan su labor en la investigación.

Con esta motivación, la Real Sociedad Matemática Española y la Fundación BBVA anuncian para este año los Premios de investigación matemática “Vicent Caselles” RSME-Fundación BBVA 2015.

Las instituciones organizadoras

La Real Sociedad Matemática Española es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines el desarrollo de las matemáticas en España, mediante la promoción de la investigación, de la educación en todos los niveles educativos y de la difusión en la sociedad de las matemáticas. Sus finalidades principales son divulgar la calidad y los progresos de la matemática, promocionar su enseñanza y su aprendizaje, transmitir a la sociedad su importancia y ser una referencia en todo lo relativo a las ciencias y a las tecnologías matemáticas.

La Fundación BBVA es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en la promoción de la investigación científica y su difusión en la sociedad, como forma de ampliar las oportunidades individuales y colectivas del conjunto de la misma, y se desarrolla en diversas áreas estratégicas: Ciencias Básicas y Tecnología, Biomedicina y Salud, Socioeconomía, Medio Ambiente, Humanidades y Cultura. En el marco de las actividades que realiza en el marco de Ciencias Básicas y la Tecnología, la Fundación BBVA colabora con la Real Sociedad Matemática Española en estos premios que quieren reconocer e incentivar a quienes contribuyen de manera especial al avance y la difusión del conocimiento científico, la tecnología y la innovación en el ámbito de las matemáticas.

PREMIOS

La Fundación BBVA y la RSME colaboran en la convocatoria y adjudicación de la primera edición de los Premios de investigación Matemática “Vicent Caselles”. Los Premios llevan el nombre de quien fue profesor de las universidades de Valencia, Islas Baleares y Pompeu Fabra, en recuerdo de su figura científica y humana.

En esta convocatoria se concederán seis premios, cada uno con la dotación bruta de 2.000 euros, y todos ellos en la misma modalidad “investigación matemática”.

Los Premios están dirigidos a investigadores en matemáticas españoles o que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España, cuya edad sea a lo sumo 30 años al finalizar el año 2015 (salvo lo dispuesto en el Art. 6).

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación matemática, a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: combinatoria, optimización, estadística, información, lógica, teoría de números, álgebra, geometría algebraica, topología, geometría, representaciones, análisis, sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales, modelización y simulación, computación y aproximación, física matemática, matemáticas de la vida y de la tierra, matemáticas económicas y sociales.

Toda la documentación necesaria relativa a los premios será enviada a la dirección electrónica premios@rsme.es de la Secretaria de la Real Sociedad Matemática Española antes de las 14:00 horas del sábado 28 de febrero de 2015. Además de lo señalado específicamente en la convocatoria, las candidaturas deberán contener, en formato electrónico, la información relevante acerca de los candidatos motivadora de la candidatura, así como una breve presentación, en castellano y en inglés, de los resultados de investigación por los que se solicita el premio, y ficheros electrónicos con una copia de la tesis doctoral y un CV del candidato.

La convocatoria de los premios se resolverá antes del miércoles 1 de julio de 2015.

NORMAS GENERALES PARA LOS PREMIOS

Artículo 1

Cada premio consiste en un diploma, además de la cantidad en metálico que en la convocatoria se especifique, descontándose de ella el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Artículo 2

Los premios serán decididos por un jurado constituido por tres representantes de la Fundación BBVA y otros tres en representación de la RSME, de los cuales dos serán elegidos por la Junta de Gobierno y el tercero será el editor general de la RSME, que actuará como presidente y tendrá voto de calidad. No podrán formar parte de estos jurados ni el presidente ni los vicepresidentes de la RSME.

El jurado elegirá un máximo de seis nombres entre los candidatos propuestos y elevará a la Junta de Gobierno un informe motivado de su decisión sobre cada uno de ellos. Recibido el informe la Junta de Gobierno deberá confirmar la propuesta de cada uno de ellos, correspondiéndole así la decisión final sobre la concesión de los Premios.

Uno o más de uno de los premios podrá declararse desierto.

Artículo 3

Los candidatos deberán ser presentados por sí mismos, por uno o varios socios de la RSME, por responsables de redes y grupos temáticos de investigación reconocidas en el ámbito de las Matemáticas, o por uno o varios expertos de la Fundación BBVA.

Los candidatos deberán tener una carta de presentación razonada que describa los méritos que poseen para el premio al que concurren; el presentador podrá incluir adicionalmente la documentación que estime oportuna. Por otro lado, la RSME deberá recibir un CV de cada candidato. Además de esa carta de presentación, los candidatos a los premios podrán aportar otras adicionales.

Los candidatos podrán hacer llegar también a la RSME la información adicional que crean

oportuna, incluyendo cartas de apoyo debidamente firmadas.

Artículo 4

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado que tenga que juzgar los premios. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de algún/os miembro/s de los jurados con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el jurado afectado no podrá juzgar los premios.

Artículo 5

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado, deberán, con carácter previo a sus deliberaciones, poner en conocimiento de la Junta de Gobierno cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse, y será sustituido por un suplente en su caso.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA CONVOCATORIA DE 2015

Artículo 6

Podrán ser candidatos a los Premios “Vicent Caselles” RSME-BBVA, quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber defendido su tesis doctoral en uno de los años 2012, 2013 o 2014.
- Tener a lo sumo 30 años el 31 de diciembre de 2015. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de tres años cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por baja maternal o paternal o por otras causas, siempre que se justifiquen debidamente.
- Ser de nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.

- No ser miembro de la Junta de Gobierno.

Artículo 7

Para la concesión de los Premios, se valorarán especialmente los trabajos de gran relevancia científica relacionados con la tesis doctoral de quienes opten a los Premios.

Artículo 8

El jurado valorará el trabajo de cada candidato e indicará en la propuesta junto con el informe motivado que elevará a la Junta de Gobierno, cuáles son las aportaciones de especial relevancia de los candidatos propuestos.

El jurado podrá servirse del asesoramiento externo que considere oportuno.

Artículo 9

Cada uno de los premios de investigación matemática “Vicent Caselles” se concederá a una única persona.

Artículo 10

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal. La Real Sociedad Matemática Española se ajusta en todas sus actuaciones al Código de Prácticas de la European Mathematical Society.